

**EM/06
T.D.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77977

CASTRO, 19 ENE. 2023

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°7.a; Ley N°21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2023; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución RA N°950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Orden de Compra 1514-124-SE23 por las reparaciones de equipos de ultrasonido marca GE.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar los servicios de mantención correctiva para equipos de ultrasonido ecógrafos portátil, marca GE, modelo LOGIQ E, N° de inventario 09895 y 15239, que permitan el buen funcionamiento de los Servicios Clínicos de Urgencia y UPC respectivamente del Hospital de Castro, de acuerdo con las cotizaciones N° STH4079/22 y STH4078/22, ambas del 06/01/2023, de la empresa SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA.

La necesidad de realizar la reparación de transductor marca GE, modelo M4S-RS, N° de serie 193008YP0, asociado a equipo de Ultrasonido Ecocardiógrafo, marca GE, modelo VIVID S6, N° de inventario 15582, que permita el buen funcionamiento del Policlínico de Cardiología Adulto del Hospital de Castro, de acuerdo con la cotización N° STH4068/22 del 06/01/2023, de la empresa SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Publico, como trato Directo "Si se requiere contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad".

Que, de acuerdo con la Resolución Exenta N° 3574/2021 del Hospital de Castro, se contrata los servicios de Mantenimiento Preventivo de equipos de Ecografía marca GE entre la empresa SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA y el Hospital de Castro, por el periodo de 24 meses a contar desde el 07/05/2021.

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la Empresa SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA es conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO:

- AUTORIZÁSE**, las mantenciones correctivas de equipos de ultrasonido marca GE, N° de inventario 09895, 15239 y 15582, de acuerdo con los términos y condiciones de las cotizaciones N° STH4079/22, STH4078/22 y STH4068/22 del 06/01/2022 y pago a la Empresa:

**EMPRESA : SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO
LIMITADA**
RUT : 79.555.420-3.
VALOR TOTAL : \$ 2.371.075.-

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$2.371.075.- (Dos Millones Trecientos Setenta y Un Mil Setenta y Cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°
IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-06-006-004

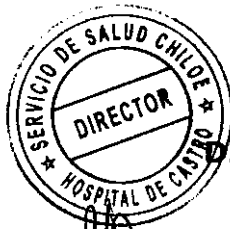
230
VALOR: \$2.371.075.-

FECHA: 19 ENE. 2023

SALDO: — e

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE,



Lorena Mora Pérez
SRA. LORENA MORA PÉREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO

[Handwritten initials]
SRA.LMP / SDA/ADP / CRAL(S)/EGM / AJ(S).IHC / JO(S).MFO / jlsc.

Distribución:

- La indicada.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Archivo (Copia Digital equiposmedicos@hospitalcastro.gob.cl).
- Operaciones (Copia Digital jefeoperaciones@hospitalcastro.gob.cl)